



Consejo  
Nacional de  
Desarrollo  
Urbano



PN  
UD

Gobierno de Chile



# RECOMENDACIONES PARA LAS CIUDADES CHILENAS FRENTE A LA PANDEMIA

Consejo Nacional de  
Desarrollo Urbano

# RECOMENDACIONES PARA LAS CIUDADES CHILENAS FRENTE A LA PANDEMIA

Documento aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano en su XXV sesión plenaria.

20 de Mayo 2020



Escanea este código QR con tu celular  
para descargar el documento en PDF.

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	5
<b>PRIMERA PARTE. AGENDA SOCIAL URBANA</b>	10
<b>SEGUNDA PARTE. CIUDAD SALUDABLE</b>	13
<b>ÁMBITO 1: Ciudad de 15 minutos (Ciudad de proximidad)</b>	14
<b>ÁMBITO 2: Movilidad urbana sustentable</b>	18
<b>ÁMBITO 3: Medio ambiente saludable</b>	20
<b>Otras consideraciones a desarrollar por el CNDU</b>	23
<b>INTEGRANTES GRUPO DE TRABAJO Y PANDEMIA</b>	25
<b>ANEXO N°1. Evolución comunal de contagios por Covid-19 según tasa de hacinamiento</b>	28
<b>ANEXO N°2. Organismos Ciudadanos vinculados al desarrollo urbano</b>	31

## ABREVIACIONES

**ASU:** Agenda Social Urbana

**CNDU:** Consejo Nacional de Desarrollo Urbano

**DTPM:** Directorio de Transporte Público Metropolitano

**DOM:** Dirección de Obra Municipal

**IPT:** Instrumentos de Planificación Territorial

**MINVU:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo

**MMA:** Ministerio del Medio Ambiente

**MTT:** Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

**MP:** Material Particulado

**NDC:** Contribución Nacionalmente Determinada

**OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**PNDU:** Política Nacional de Desarrollo Urbano

**PPDA:** Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental

**SECTRA:** Secretaría de Planificación de Transporte

**SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial

**SIEDU:** Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano

**TIC:** Tecnologías de la Información y Comunicación

## INTRODUCCIÓN

Las circunstancias extraordinarias que vive la humanidad, producto de una insospechada pandemia, han calado profundamente en nuestra forma de vida urbana y motivado al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU) a reflexionar sobre los desafíos y el desempeño de las ciudades frente a esta nueva realidad.

En este contexto, consideramos pertinente sugerir recomendaciones que permitan colaborar en la gestión de las autoridades de las ciudades en esta emergencia y reiterar el enfoque de lo dispuesto en la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) de 2014, sus documentos de propuestas de los años 2015 y 2019, y, en particular, su Agenda Social Urbana, aprobada en enero de este año.

La crisis sanitaria agudiza los problemas que arrastran nuestras ciudades por décadas y profundiza la inequidad presente en ellas, pues ciudades más integradas y con mejor acceso a los servicios son más resilientes frente a crisis sanitarias, o bien, permiten sobrellevar condiciones excepcionales de encierro y trabajo con mayor dignidad.

Estas semanas hemos escuchado la voz de especialistas, académicos, gremios, actores del mundo social, público y privado que, convocados por el CNDU, nos confirman la vigencia y pertinencia de dar mayor urgencia a las propuestas contenidas en la Agenda Social Urbana.

Por ello, en este documento que hemos llamado "Recomendaciones para las Ciudades Chilenas frente a la Pandemia" se reitera, en primer lugar, la urgencia de implementar las propuestas formuladas desde el CNDU en materia de fortalecimiento de los gobiernos locales y accesibilidad a la vivienda integrada. Especialmente se considera urgente redoblar los esfuerzos para resolver los problemas de hacinamiento que experimentan muchas familias chilenas y que tienen una connotación aún más grave en el contexto de crisis sanitaria que vivimos.

En segundo lugar, este documento pone en valor el concepto de "Ciudad Saludable", que se basa en la construcción de sociedades más resilientes, capaces de enfrentar los efectos insospechados de fenómenos que pongan en riesgo nuestros sistemas urbanos. Este apartado plantea acciones concretas para atenuar los efectos adversos de la emergencia sanitaria y visibilizar otras materias emergentes que deberemos atender para un futuro más resiliente.

Al hablar de Ciudades Saludables, ponemos en valor tres conceptos sinérgicos. El primero: la ciudad de 15 minutos, el segundo: la movilidad sustentable, y el tercero: medio ambiente saludable. Cada uno de estos tres conceptos es plenamente coherente con lo dispuesto en la PNDU, pero en las circunstancias actuales su consideración cobra un sentido de urgencia.

En su conjunto estas recomendaciones - que tienen diferentes escalas y dimensiones de la acción pública, con distintos niveles de acción temporal - pretenden visibilizar dos grandes metas para el Estado: la primera; reducir el déficit habitacional, incluido el hacinamiento, con integración social y la segunda; promover mayor equidad y mejor gobernanza para los municipios. Ambas metas se hacen hoy más necesarias que nunca y se constituyen además como poderosos agentes de reactivación económica.

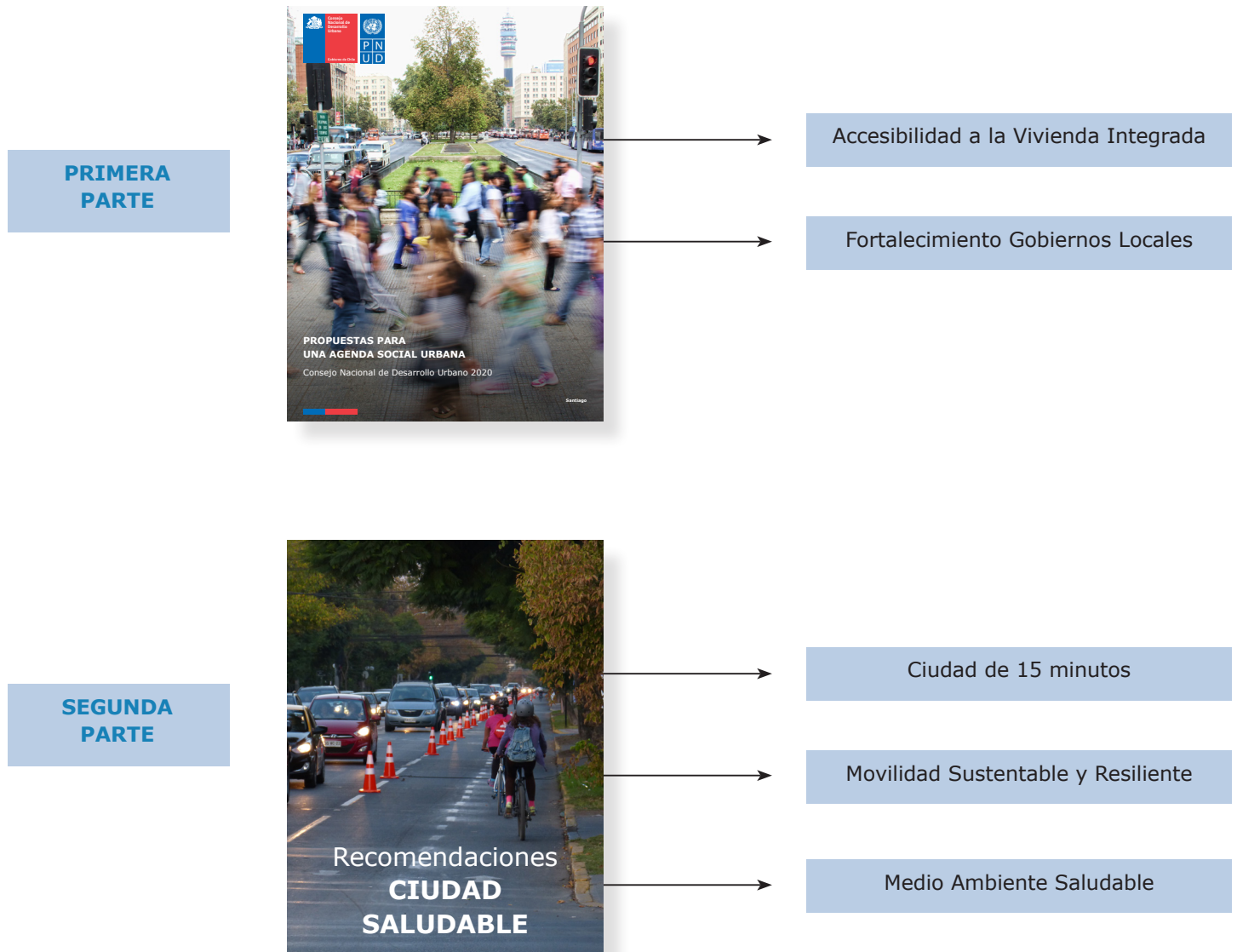
La construcción de este documento, en un muy breve plazo, fue posible gracias al compromiso de las Consejeras y Consejeros del CNDU y sus representantes, así como también de una mesa de organismos ciudadanos que se sumaron generosamente al esfuerzo de construir ideas y buscar acuerdos para poder impulsar con mayor fuerza y pertinencia este conjunto de recomendaciones.

Abrigamos la esperanza que esta crisis sanitaria será superada. Sabemos que ella ha sido una prueba muy dura, que ha dejado en evidencia las vulnerabilidades sociales y funcionales de nuestras ciudades; pero también sabemos que han surgido nuevos desafíos que, superada la crisis, se perpetuarán y que deberán formar parte de las nuevas prioridades de políticas públicas para las ciudades.

La estructura del documento se resume esquemáticamente a continuación.

## Estructura documento

Recomendaciones para las ciudades Chilenas frente a la Pandemia



Esta segunda parte -"Ciudad Saludable"- congrega un total de 46 recomendaciones. Muchas de ellas son acciones en las que el Estado, a través de los diversos Ministerios, Gobiernos Regionales y Municipios, ya cuenta con avances relevantes. En ese sentido, este documento cumple con reconocer su importancia y sugiere su consolidación y fortalecimiento hacia adelante.

Por otro lado, se identificaron 17 recomendaciones que pueden ser aplicadas en forma inmediata, pues no requieren cambios legales o reglamentarios y son de relativo bajo costo y gran efectividad. **Lo anterior se resume en el cuadro a continuación.**

## CUADRO RESUMEN DE RECOMENDACIONES CON EFECTO INMEDIATO

### CIUDAD DE 15 MINUTOS

1. Acercar los servicios públicos con equipos/unidades móviles para el pago de bonos y pensiones, o para hacer trámites del registro civil.
2. Promover intervenciones de urbanismo táctico demarcando pavimentos y señaléticas de bajo costo, que permitan la circulación de las personas y su acceso a los diferentes servicios manteniendo las distancias de cuidado.
3. Habilitar sedes vecinales y/o colegios que puedan prestar el servicio de acceso a internet.
4. Impulsar acciones que protejan a los peatones que, en esta emergencia para cumplir con los protocolos de distanciamiento social, realizan filas en el espacio público para acceder a comercio o servicios.
5. Potenciar el arriendo como vía de solución inmediata al problema del hacinamiento durante la situación de pandemia.

### MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

1. Aumentar significativamente la extensión de las redes de ciclovías.
2. Incorporar medidas de gestión en el uso de las vías, restringiendo los estacionamientos en superficie en el espacio público en ciertos horarios.
3. Establecer horarios diferenciados de entrada y salida tanto de trabajadores/as como de estudiantes para desconcentrar las horas punta y reducir el hacinamiento.
4. Implementar jornadas combinadas entre días de trabajo presencial y días de trabajo a distancia.
5. Activar temporalmente nuevas pistas exclusivas para el transporte público durante los periodos punta en días laborales.
6. Reforzar la fiscalización en Pistas Solo Bus mediante cámaras.

## **MEDIO AMBIENTE SALUDABLE**

1. Priorizar el recambio de calefactores del MMA, coordinado con el programa MINVU para el mejoramiento de aislación térmica en las viviendas.
2. Implementar estrategias de reacondicionamiento térmico de viviendas, rápidas y oportunas, en aquellas que se encuentran hoy en condiciones de alta vulnerabilidad.
3. Incorporar, en el actual plan de apoyo público-privado para la industria del reciclaje, del MMA, nuevas medidas que permitan avanzar hacia la recolección selectiva de los residuos reciclables generados a nivel domiciliario, con énfasis en la inclusión de los recicladores de base.
4. Promover de manera conjunta entre el MMA, los Gobiernos Regionales y municipalidades, estrategias para facilitar e incentivar la valorización de residuos orgánicos en origen.
5. Establecer mecanismos que permitan asegurar, durante la crisis sanitaria, el acceso a agua potable en campamentos.
6. Desde los municipios, se recomienda poner especial atención con las tomas de terrenos que puedan generarse como resultante de la fuerte crisis económica que se avecina, sobre todo en terrenos expuestos a amenazas de origen natural.



# PRIMERA PARTE AGENDA SOCIAL URBANA



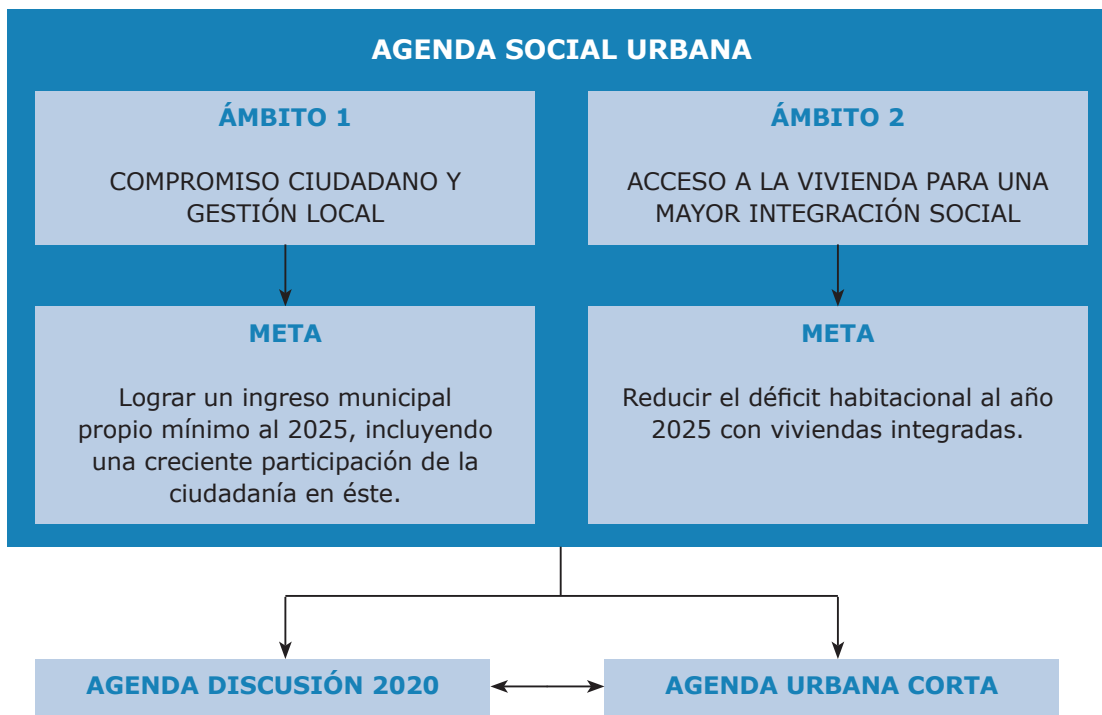
# PRIMERA PARTE

## AGENDA SOCIAL URBANA

Entre octubre de 2019 y enero de 2020, el CNDU elaboró una Agenda Social Urbana, que representa un genuino deseo de aportar al perfeccionamiento de las políticas públicas que determinan el devenir de las ciudades chilenas en un momento especialmente complejo para todo el país.

La Agenda Social centró sus propuestas en dos ámbitos de trabajo. El primero, relacionado al compromiso ciudadano y a la gestión local desde los Municipios y el Gobierno Regional, que constituyen pilares fundamentales para la construcción de ciudades. El segundo, aborda los desafíos del acceso a la vivienda con condiciones de integración social, especialmente en un contexto donde se verifica el aumento del déficit habitacional cuantitativo, aumento de familias en condición de allegamiento o viviendo en campamentos de alta precariedad y precios de vivienda en alza.

A su vez, esta Agenda se estructuró en base a dos apartados: la "Agenda para la Discusión 2020", que identifica materias consideradas relevantes pero que necesitan de mayor análisis y evaluación por parte del CNDU para su implementación, y la "Agenda Urbana Corta", que reúne 12 medidas consideradas prioritarias, cuya implementación representará efectos positivos en el logro de una mayor integración social urbana.



### Estas 12 medidas son las siguientes<sup>1</sup>:

1. Implementar modificaciones legales y reglamentarias para favorecer la integración social desde la planificación.
2. Mejorar el proceso de elaboración de los Planes Reguladores Comunales para que se ajusten oportunamente a las necesidades de las personas.
3. Generar herramientas específicas para la microdensificación a través de pequeños condominios y regeneración urbana de barrios deteriorados.
4. Promover estándares de equidad territorial en proyectos de infraestructura y equipamiento público urbano.
5. Implementar medidas para priorizar el transporte público y la movilidad activa en zonas congestionadas.
6. Fortalecer el PLADECO como un instrumento estratégico para las decisiones del desarrollo local.
7. Formalizar canales de participación de la comunidad en la toma de decisiones del presupuesto municipal anual.
8. Revisar los criterios de cálculo y de exención de contribuciones para aumentar los ingresos municipales.
9. Implementar un proyecto piloto de vivienda integrada en suelo público con el tercer sector (sin fines de lucro) y con instituciones privadas.
10. Implementar un proyecto piloto de vivienda integrada en suelo público mediante el mecanismo de concesiones.
11. Implementar un proyecto piloto para el diseño de un plan estratégico de viviendas integradas.
12. Implementar un plan piloto de infraestructura urbana integrada, utilizando un convenio de programación según la Ley N° 21.074.

Como CNDU insistimos en la plena vigencia de cada una de estas medidas frente a la nueva realidad que vive el país producto del Covid-19, y muy especialmente para enfrentar los desafíos de reducción del hacinamiento<sup>2</sup> y vulnerabilidad social generada por nuestras propias ciudades.

1 La "Agenda Social Urbana" se puede descargar desde la página web del CNDU: [www.cndu.gob.cl](http://www.cndu.gob.cl).

2 En Anexo N°2 se presenta evidencia que respalda un análisis.

# SEGUNDA PARTE CIUDAD SALUDABLE



## SEGUNDA PARTE CIUDAD SALUDABLE

La ciudad saludable se define como la “Ciudad que crea y mejora constantemente su entorno físico y social, además de ampliar los recursos comunitarios para que las personas puedan apoyarse unos a otros al realizar todas las funciones de la vida y desarrollar su potencial máximo.” De esta manera, se apunta al reconocimiento de la salud física y mental como un tema urbano y un compromiso político y social, especialmente relevante en las circunstancias que viven las ciudades frente a la actual pandemia. A ello se suma la incorporación de la bioseguridad como otro elemento necesario de ser incorporado por la planificación urbana en los años que vienen.

Una Ciudad Saludable no está enfocada únicamente en salud, sino que también considera otros factores que influyen en el bienestar de la población y su desarrollo humano, social y natural en el ámbito local<sup>3</sup>. Todo lo anterior, contribuye a alcanzar ciudades más resilientes a las diversas perturbaciones que puedan enfrentar.

**Figura 1. Características de la Ciudad Saludable**

1	Entorno limpio, seguro y de buena calidad.
2	Ecosistema estable ahora y sostenible a largo plazo.
3	Comunidad fuerte, mutuamente solidaria y no explotadora.
4	Alto grado de participación pública y control sobre las decisiones que afectan la vida, la salud y el bienestar.
5	Satisfacción de las necesidades básicas: comida, agua, protección, ingreso, seguridad y trabajo para todos.
6	Acceso a una amplia gama de experiencias y recursos, con la posibilidad de múltiples contactos, interacción y comunicación.
7	Economía diversa, vital e innovadora.
8	Conexión con el pasado, con el variado patrimonio cultural y biológico, y con otros grupos e individuos.
9	Diseño de ciudad que sea compatible con los precedentes, parámetros y formas de conducta, y los resalte.
10	Óptimo nivel de salud pública y servicios de atención, al enfermo y para todos.
11	Alto status sanitario, buena salud y bajo nivel de enfermedades.

Fuente: Estrada et al 2013<sup>4</sup>, basado en Hancock & Duhl 1986.

Para efectos de este documento, se relevan tres conceptos principales: la ciudad de 15 minutos (Ciudad de Proximidad), la movilidad sustentable y el medio ambiente saludable. Estos conceptos son plenamente coherentes con los objetivos y lineamientos establecidos en la PNDU<sup>5</sup>.

3 Estrada, E., Julian, M., Quiroz, S. 2013. Ciudades Saludables: Una perspectiva de la Organización Mundial de la Salud y Redes Internacionales. Revista Legado de Arquitectura y Diseño, núm. 13, pp. 47-57.

4 Estrada, E., Julian, M., Quiroz, S. 2013. Ciudades Saludables: Una perspectiva de la Organización Mundial de la Salud y Redes Internacionales. Revista Legado de Arquitectura y Diseño, núm. 13, pp. 47-57.

5 Particularmente en los Capítulos de Integración Social, Objetivos 1.1, 1.2, 1.6 y 1.7; Desarrollo Económico, Objetivo 2.1; Equilibrio Ambiental, Objetivos 3.2, 3.3 y 3.6; Institucionalidad y Gobernanza, Objetivos 5.1 y 5.3.

## ÁMBITO 1: Ciudad de 15 minutos (Ciudad de Proximidad)

Una ciudad de proximidad es aquella en la cual sus habitantes pueden tener acceso fácil y rápido a diversos servicios, que les permiten resolver sus necesidades básicas. Estas “funciones sociales urbanas esenciales” debieran incluir el habitar, trabajar, aprovisionarse, el cuidado (referido a la actividad física), la educación, el ocio y descanso. De esta manera, además de los servicios es clave para la vida de barrio la consolidación del comercio de escala local y el acceso a espacios de áreas verdes y esparcimiento.

Expertos urbanistas<sup>6</sup> recomiendan una proximidad de estos servicios en un radio máximo de 15 minutos –caminando o en otro modo de transporte activo– desde el hogar. Esta proximidad permite promover la movilidad activa más saludable, reduce tiempos de prolongados viajes en el transporte, sus costos, emisiones contaminantes y finalmente fortalece los vínculos comunitarios. La ciudad de proximidad también aporta a la salud mental de las personas pues genera una ciudad serena, con mayor cercanía, menos estrés, menos horas de transporte y más resiliente frente a perturbaciones como la crisis sanitaria actual u otras amenazas.

Este concepto de ciudad de proximidad no es nuevo. En Chile es un objetivo recogido en la PNDU del año 2014, enmarcado en la promoción de los usos mixtos y en la focalización de inversión del Estado en zonas deficitarias, para proveerlas con servicios y equipamientos. No obstante, la crisis sanitaria que vivimos nos hace visibilizar con más fuerza la importancia de avanzar en la construcción de esta proximidad, o bien, resguardarla en aquellas ciudades que ya la tienen.

De hecho, muchas de las ciudades pequeñas e intermedias del país, se han construido en base a este concepto, lo cual debe ser valorado y planificado para evitar que su crecimiento futuro no afecte dicho atributo. En las ciudades metropolitanas –para acercarnos a esa realidad y lograr así ciudades saludables– una condición básica es promover mayor equidad territorial, que asegure una infraestructura y servicios adecuados y de calidad en todo el territorio urbano. Este esfuerzo por una mayor equidad en la provisión de infraestructura social debe alcanzar la escala regional, logrando integrar física y virtualmente a pueblos y localidades de nuestro país en el mediano y largo plazo.

### Con este objetivo se sugieren las siguientes recomendaciones:

- *Promover policentralidades en las ciudades*, para lo cual es fundamental fomentar la coordinación de las inversiones del Estado y del sector privado, promoviendo su efecto acumulativo en el territorio e incorporando en los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) las condiciones normativas necesarias para que ello ocurra. Se plantea como desafío fortalecer especialmente los programas de regeneración de barrios en zonas deterioradas, con una mirada estratégica integral que fortalezca y promueva sectores de la ciudad que sean potenciales subcentros. En el corto plazo se propone:

- Acercar los servicios públicos con equipos/unidades móviles para el pago de bonos y pensiones, o para hacer trámites del registro civil. Lo anterior mediante un actuar coordinado del Instituto de Previsión Social, Registro Civil y Municipios.

<sup>6</sup> Idea fuertemente impulsada por el urbanista colombo-francés Carlos Moreno — director científico de la cátedra ETI (Empresariado, Territorio e Innovación) de la Universidad de la Sorbona.

- Descomprimir mediante uso de la tecnología digital, los servicios que hoy están concentrados físicamente en las ciudades. Esto requiere posibilitar el acceso de conectividad digital a todas las personas, y la transformación tecnológica de los principales servicios. Para esto:

a. Potenciar las alianzas que pueda realizar el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para avanzar en otorgar acceso a internet en todo el territorio nacional, asegurando conectividad digital en los barrios y poblados más aislados y segregados.

b. Digitalizar servicios de uso cotidiano de la población tales como Conservador de Bienes Raíces, Notarías, y a nivel municipal, Direcciones de Obras Municipales<sup>7</sup>, postulación a fondos de desarrollo vecinal, entre otros. Extender este esfuerzo al sector público del nivel central<sup>8</sup>.

- Ampliar la iniciativa de Barrios Comerciales<sup>9</sup> (que hoy considera 60 barrios existentes), hacia otros que tengan el potencial de consolidar un desarrollo económico local con una identidad propia, posibilitando la generación de policentralidades. Como complemento, se propone generar mecanismos que incentiven inversiones privadas para el desarrollo de actividades comerciales que inyecten recursos en el corto plazo, generando nuevos empleos en el barrio.

• *Promover el barrio como unidad básica de planificación*<sup>10</sup> y creación de comunidad, donde se puedan desarrollar la mayor parte de las funciones sociales esenciales. En el mediano y largo plazo es necesario promover estrategias de regeneración y revitalización de barrios con miras a consolidar la ciudad de proximidad. En el corto plazo proponemos:

- Promover intervenciones de urbanismo táctico demarcando pavimentos y señaléticas de bajo costo, que permitan la circulación de las personas y su acceso a los diferentes servicios manteniendo las distancias de cuidado. De manera complementaria, definir zonas temporales y/o parcialmente libres de estacionamientos y de circulación vehicular para poner en valor el espacio público, privilegiando el desplazamiento seguro de los peatones, ciclistas y usuarios de transporte público<sup>11</sup>. Todo lo anterior, puede ser implementada por los municipios, idealmente con el apoyo de sus respectivos gobiernos

7 En particular respecto de las DOM, se requiere implementar a la brevedad la digitalización de todos sus trámites, para lo cual es condición que estos organismos cuenten con la infraestructura física, digital y de recursos humanos necesaria. Este punto es relevante no solo para cuidar la salud de los funcionarios de dichas unidades, sino que representará un aporte importante al proceso de reactivación económica que enfrentará el país post pandemia. Se recomienda la creación de un programa de inversión que subsidie a aquellos municipios que no cuentan con los recursos para llevar adelante su digitalización y la utilización de plataformas que ya se encuentran desarrolladas y con experiencias exitosas en algunas Municipalidades del país. A modo de ejemplo, algunos municipios que han avanzado en la implementación de sistemas de este tipo son: Antofagasta (Sistema Propio), Los Ángeles (Sistema Propio), Coquimbo (Sistema DomDigital), Puente Alto (Sistema SmartDOM), Concepción (Sistema Propio), Valdivia (Sistema DomDigital) y Copiapó (Sistema SmartDOM).

8 A nivel Ministerial, se destaca el avance que ha tenido el Ministerio de Obras Públicas, donde ya está implementado Registro digital de Contratistas, Licitaciones Online y Libro de Obra Digital, los que han sido un aporte en esta crisis.

9 Estrategia conjunta del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y ejecutado por el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec. Los barrios comerciales seleccionados forman parte de un catastro elaborado por comités regionales, que los priorizan y presentan a un Consejo Nacional de Barrios Comerciales para su aprobación.

10 Planificación entendida en su sentido amplio, es decir como herramienta que armoniza la planificación normativa, la planificación de inversiones, y de gestión multisectorial y comunitaria.

11 Se destacan como buenas prácticas los modelos que está implementando la Municipalidad de Rancagua, que ha definido calles compartidas en la ciudad, y la Municipalidad de Chillán, que ha definido un plan de vías exclusivas para peatones, ciclistas y transporte público. En ambos casos la implementación es en calles céntricas de la ciudad con el fin de propiciar el distanciamiento físico.

regionales, y generando las correspondientes coordinaciones con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el MINVU y/o el MOP según corresponda.

- Impulsar a los municipios para que contemplen mecanismos que permitan proveer internet gratuito en lugares estratégicos como espacios públicos, parques y plazas, sedes comunitarias, clubes de adulto mayor, clubes deportivos, bibliotecas, escuelas, jardines infantiles, entre otros; con el objetivo de avanzar hacia el acceso universal a internet. En lo inmediato, se podrían habilitar sedes vecinales y/o colegios que puedan prestar el servicio, especialmente en los sectores donde la conectividad es deficiente o no alcanza a toda la población. Esto requiere el esfuerzo conjunto de Corporaciones o Direcciones de Educación Municipal con la Subsecretaría de Telecomunicaciones<sup>12</sup>.

- Impulsar acciones que protejan a los peatones que, en esta emergencia para cumplir con los protocolos de distanciamiento social, realizan filas en el espacio público para acceder a comercio o servicios. La medida es particularmente relevante en las ciudades más frías y lluviosas del país. Junto a lo anterior, se insta a los municipios a la demarcación de veredas para fomentar distancias mínimas entre personas en espacios públicos de alta afluencia.

- Potenciar la “infraestructura social de barrio”<sup>13</sup> para contribuir al fortalecimiento de la base productiva y social de un determinado territorio, para una transformación que promueva la autonomía y sustentabilidad de las comunidades. Crear y mejorar mecanismos para el apalancamiento de recursos públicos y privados que permitan la construcción de bibliotecas, mejoramiento de espacios públicos, espacios de cuidado e interacción de niños y personas mayores, entre otras necesidades barriales. Con esto, aumentar el capital social, fomentar la economía solidaria y fortalecer redes de apoyo comunitario a través de alianzas entre cada municipio y las organizaciones territoriales, funcionales y organismos ciudadanos.

- Como una vía para implementar el punto anterior, impulsar el proyecto Corazones de Barrio<sup>14</sup> a lo largo del país. Estos pueden apuntar a crear la infraestructura adecuada donde no existe, o a invertir sobre equipamiento existente para potenciar su desarrollo como servicio a la comunidad<sup>15</sup>. Desde los Gobiernos Regionales, focalizar la inversión donde más se requiere para proveer a los barrios de servicios e infraestructura según lo requieran.

- Promover la formulación del “Plan (comunal e intercomunal) de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público”, que entrarán en vigencia en noviembre de 2020, para priorizar la construcción y mejoras a la calidad del espacio público,

12 El Municipio o Corporaciones Educativas podrían aportar espacios existentes que sean de su propiedad. Los costos operativos pueden ser abordados con diversas fuentes de financiamiento: Estado Central, Regional, Municipal, sector privado o Sociedad Civil.

13 La “infraestructura social de barrio” es un concepto que considera tanto los lugares físicos como también las organizaciones que posibilitan las interacciones en la escala del barrio, especialmente en actividades de aprendizaje, juego o trabajo común, construyendo capital social. Estos espacios pueden ser públicos o privados (Klinenberg, E. 2018. Palaces for the people: How social infrastructure can help fight inequality, polarization, and the decline of civic life. New York, NY: Crown).

14 Iniciativa impulsada desde la Intendencia Regional Metropolitana, elaborado por Corporación Ciudades y Allard Partners, que consiste en desarrollar una infraestructura de alto estándar que reúne diferentes tipos de servicios (públicos y privados) para abordar el déficit de equipamiento en los barrios. Esta iniciativa se entiende como un complemento del trabajo que se ha hecho con los Quiero Mi Barrio desde el MINVU.

15 Por ejemplo, en Francia se propone usar las escuelas como centros neurálgicos de multiservicio, donde pueden coexistir distintos usos y funciones que son compatibles. Además, las escuelas reúnen a una comunidad preexistente lo que permite fortalecer y amplificar esas redes sociales.



potenciando los lugares de encuentro, que permitan mantener un buen estado de salud física y mental de las personas, y coordinar estrategias de movilidad sustentable, en todas las ciudades chilenas donde proceda.

• *Incentivar una densificación equilibrada.* La ciudad de 15 minutos será posible en la medida que exista un uso eficiente del suelo, por lo cual reiteramos la necesidad de promover una “densidad armónica, eficiente, equitativa y cohesionada<sup>16</sup>”. La ciudad compacta sigue demostrando ventajas de desarrollo, siendo el modelo más sustentable de construcción urbana. Con todo, es relevante reconocer que la digitalización de los servicios y el teletrabajo, que han sido dos dinámicas puestas a prueba durante esta Pandemia, tendrán un efecto en nuestras ciudades<sup>17</sup>. En este contexto es posible que resurjan opciones de vida en zonas periféricas o menos pobladas, las cuales deben ser observadas y planificadas correctamente para evitar las externalidades negativas que usualmente conllevan. En el corto plazo proponemos:

- Promover la densificación equilibrada en los ejes estructurales, mediante cambios legales y normativos en las facultades de los Planes Reguladores Intercomunales, lo cual debiera ser impulsado por el MINVU<sup>18</sup>.

- Promover la microdensificación como estrategia de regeneración de barrios, potenciando los programas actuales del MINVU que apuntan a dicho objetivo y gestionando los cambios normativos necesarios para su desarrollo<sup>19</sup>. La microdensificación es una herramienta muy efectiva que permite dar solución de vivienda a familias allegadas en su mismo sitio, sin necesidad de comprar suelo, reduciendo de esta forma el hacinamiento, lo cual es una condición de máxima vulnerabilidad en situación de pandemia. La microdensificación puede también ser una buena herramienta para aprovechar el potencial del patrimonio urbano construido, que es un activo muy presente en áreas bien localizadas y que podría otorgar un valor agregado a las intervenciones.

- Potenciar el arriendo como vía de solución inmediata al problema del hacinamiento durante la situación de pandemia. Para ello se sugiere promover el subsidio de arriendo del MINVU, evaluando como alternativas el aumento del monto a subsidiar, o bien, un llamado especial que otorgue subsidios por un periodo corto (6 meses) durante la crisis.

• *Crear nuevos indicadores y estándares* que midan la dimensión de ciudad saludable, en el marco de la actualización del Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano (SIEDU).

- Se recomienda la publicación georreferenciada de datos de contagios a nivel de zona censal o barrio, actualmente disponible solo a nivel de comunas, respetando siempre el derecho a la privacidad de las personas. Contar con información geográfica es imprescindible para diseñar y focalizar territorialmente futuras propuestas de intervención social y urbana.

16 En el documento Propuestas para una Densificación Equilibrada en las Ciudades Chilenas, del CNDU, se definió Densificación Equilibrada como un tipo de densificación que combina estos cuatro atributos.

17 Por ejemplo, la opción de vivir en localidades más apartadas pero con más espacio, se hace factible con la realidad del teletrabajo y estudio a distancia. También se prevé que existirá mayor temor a utilizar transporte público masivo, lo cual genera mayor uso del automóvil.

18 Esta medida proviene del documento Propuestas para una Densificación Equilibrada en las Ciudades Chilenas, del CNDU y fue recogida por el MINVU en el actual Proyecto de Ley de integración social y urbana (Boletín N° 12.288-14).

19 Esta medida proviene del documento Propuestas para una Densificación Equilibrada en las Ciudades Chilenas, del CNDU.

## ÁMBITO 2: Movilidad urbana sustentable

La movilidad debe entenderse como un concepto más profundo que el transporte, centrando su mirada en las personas y sus necesidades de desplazamiento en diferentes modalidades. La movilidad sustentable invita a (re)construir espacios públicos y sus prioridades incorporando la caminata, bicicleta y el transporte público en su conjunto.

En las actuales circunstancias, los objetivos principales son: reducir situaciones de hacinamiento que experimentan los usuarios urbanos de transporte público tanto durante el viaje como en puntos de transbordo, disminuir la congestión vial, evitar el aumento de los tiempos promedio de viajes urbanos y contribuir al medioambiente a través de la promoción de formas de desplazamiento menos contaminantes.

Con todo, una vez superada la crisis sanitaria, es muy probable que se observe un resurgimiento de los viajes en auto, por sobre el transporte público, debido a una nueva cultura de distanciamiento sanitario. En ese escenario debemos prepararnos para afrontar cambios en los patrones de uso del transporte público.

### En el corto plazo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- *Priorizar la movilidad activa en el espacio público y en el espacio vial.*
  - Aumentar significativamente la extensión de las redes de ciclovías, abarcando (i) demarcaciones tácticas de bajo costo con financiamiento municipal, (ii) fortalecer programas a nivel central en Gobiernos Regionales y MINVU, siguiendo criterios de diseño recomendados por Sectra MTT.
  - Asegurar que las nuevas ciclovías cuenten con bici-estacionamientos gratuitos, accesibles y custodiados, a lo menos en: (i) estaciones de mayor afluencia del sistema de transporte público para facilitar el intercambio entre modos sustentables, y (ii) disponibilizarlos en servicios básicos en que se atienda presencialmente, incluyendo especialmente los servicios de salud a los que la población contagiada debe asistir, pero también en supermercados y centros de abastecimiento.
  - Generar, potenciar o recuperar rutas que conecten áreas verdes para facilitar el desplazamiento peatonal y en bicicleta en espacios amplios. Para ello se sugiere establecer una coordinación entre Seremis del Ministerio de Transporte, Gobierno Regional y Municipios para identificar rutas potenciales y gestionar su construcción, puesta en marcha y mantención.
  - Incorporar medidas de gestión en el uso de las vías, restringiendo los estacionamientos en superficie en el espacio público en ciertos horarios, pero habilitándolos si corresponde en horarios nocturnos para residentes o actividades de servicio<sup>20</sup>. En el caso de las áreas metropolitanas se propone evaluar la pertinencia de traspasar esta facultad a nivel de los respectivos Gobiernos Regionales, para las áreas metropolitanas.
  - Promover que los municipios activen "Zonas de Tránsito Calmado"<sup>21</sup> de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Convivencia Vial.

20 El uso alternado del espacio público es una medida por años utilizada con éxito en muchas ciudades y debe tener pertinencia especialmente en barrios construidos con fachada continua, o en barrios comerciales para promover durante periodos no congestionados la activación de determinados usos no residenciales.

21 Esta propuesta proviene de la Agenda Social Urbana.

- Promover que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) establezca el número máximo de estacionamientos como norma urbanística en proyectos bien conectados a la red de transporte público para reducir el impacto vial en su área de influencia<sup>22</sup>.

- *Aplanar la curva en la densidad de viajes<sup>23</sup> en horas punta*

Gestionar de forma eficiente la demanda:

- Establecer horarios diferenciados de entrada y salida tanto de trabajadores/as como de estudiantes para desconcentrar las horas punta y reducir el hacinamiento.

- Implementar jornadas combinadas entre días de trabajo presencial y días de trabajo a distancia, cuando sea posible, para reducir la demanda en el espacio vial como el hacinamiento al interior del transporte público.

- Las dos medidas anteriores pueden constituir buenas prácticas de los respectivos empleadores o directivos en el caso de establecimientos educacionales, o bien ser reglamentadas de forma temporal por el Ministerio del Trabajo en las áreas urbanas más críticas.

Gestionar de forma eficiente la infraestructura de transporte existente:

- Activar temporalmente nuevas pistas exclusivas para el transporte público durante los periodos punta en días laborales, revisando los decretos respectivos de cada Seremi MTT<sup>24</sup>. Al mejorar su velocidad de operación, un mismo bus podría circular más veces por la misma ruta en un día (frecuencia) disminuyendo el hacinamiento durante el viaje.

- Evaluar en qué pistas de uso exclusivo para buses es pertinente prohibir expresamente la circulación de taxis<sup>25</sup> y durante qué periodos. Se propone en principio, al menos para la Región Metropolitana.

- Fomentar la equidad interregional en el nivel de servicio de su transporte público. Se propone el monitoreo y definición de estándares, en todas las áreas urbanas del país, de regularidad y frecuencia del sistema.

- Se recomienda la aprobación del Proyecto de Ley CATI, Boletín N° 9252-15, para reforzar la fiscalización en Pistas Solo Bus mediante cámaras<sup>26</sup>. Se encuentra en segundo trámite en el Senado.

- En el mediano plazo, evaluar medidas como la tarificación vial por congestión dentro de polígonos saturados para incentivar modos sustentables. La recaudación fiscal debiera invertirse en medidas que faciliten el transporte público y los modos caminata y bicicleta. Se requieren modificaciones legislativas, al menos, en materias de tránsito y de recaudación fiscal.

22 Esta propuesta proviene de la Agenda Social Urbana.

23 En este contexto densidad de viajes corresponde a número de viajeros por km. Lineal.

24 Esta propuesta proviene de la Agenda Social Urbana.

25 Esta propuesta proviene del documento Agenda Social Urbana del CNDU.

26 Esta propuesta proviene de documento Agenda Social Urbana del CNDU.

## ÁMBITO 3: Medio ambiente saludable

El contexto medio ambiental tiene relación directa con el estado de salud física y mental de las personas, de ahí que velar por su calidad deba ser considerado un elemento central para alcanzar ciudades saludables.

La estrecha relación entre la mortalidad por coronavirus y la exposición a altos niveles de concentración atmosférica de material particulado fino (MP 2.5) ha obligado a poner el foco en la calidad del aire de las ciudades chilenas, relevando la necesidad de hacerse cargo de las causas estructurales del problema como: la mala eficiencia y calidad energética de las viviendas y ciudades que no promueven viajes más cortos en modos no contaminantes (caminata, bicicleta y electromovilidad).

En este contexto es prioritario fortalecer la infraestructura verde en las ciudades, la cual provee servicios indispensables para su buen funcionamiento (sociales, ambientales y económicos) a la vez que permite abordar el deterioro de salud física y mental que enfrentarán las personas luego de los largos periodos de encierro o cuarentena.

La gestión eficiente de los residuos sólidos es otro de las materias ambientales que cobran aún más importancia en el contexto actual de crisis sanitaria. Gran parte de los puntos verdes, puntos limpios y centros de acopio se encuentran cerrados por las medidas de aislamiento y cuarentenas obligatorias, lo que desincentiva el reciclaje aumentando la eliminación de residuos domiciliarios. A lo anterior, se suma la estrechez presupuestaria de los municipios, lo que podría traer como consecuencia menor capacidad gestión de residuos y la consiguiente proliferación de microbasurales.

Por otra parte, el llamado a lavarse las manos para evitar contagios ha dejado en evidencia que, pese a que nuestro país tiene muy buenos indicadores de cobertura de agua potable y alcantarillado, aún hay personas que viven en áreas urbanas sin acceso a este recurso. En el contexto de escasez hídrica en el que nos encontramos, esta situación puede agudizar las condiciones de vida de muchas personas.

Finalmente, no hay que olvidar que, de manera simultánea a esta crisis sanitaria, estamos viviendo también una crisis climática y ambiental, para la cual el Estado de Chile ha relevado la necesidad de tomar compromisos de mitigación y adaptación aún más ambiciosos. De ahí que las medidas de reactivación económica que se adopten hoy, debieran ser consistentes con los compromisos climáticos suscritos de acuerdo a nuestra Contribución Nacionalmente Determinada (NDC)<sup>27</sup>.

Con este objetivo se sugieren las siguientes recomendaciones:

- Evaluar la pertinencia de las acciones establecidas en los Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental (PPDA) en el nuevo escenario de urgencia y, de ser necesario modificarlos, definir un mecanismo expedito para ello. Se recomienda poner especial atención en aquellos territorios ambiental y socialmente vulnerables, lo que debiera ser impulsado por el MMA en conjunto con los Gobiernos Regionales.
- Impulsar con los Gobiernos Regionales mecanismos para obtener recursos adicionales

<sup>27</sup> La Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) es el instrumento a través del cual un país comunica, cada cinco años, los compromisos y planes que implementará para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en el Acuerdo de París.

para aumentar el número de recambios de calefactores establecidos en los Planes de Descontaminación Ambiental.

- Continuar la focalización de los recursos en el Programa de Recambio de Calefactores del MMA, y de mejoramiento de aislación térmica en las viviendas, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del MINVU. Lo anterior, con especial urgencia en aquellas ciudades donde las condiciones del aire y de contagio sean las más críticas.

- Fortalecer la coordinación de la entrega de los beneficios de los Programas de Recambio de Calefactores del MMA, con el Programa de Protección del Patrimonio Familiar del MINVU, que considera mejoras en las condiciones de aislación térmica de las viviendas. El recambio de calefactores maximiza su impacto si se realiza en viviendas térmicamente eficientes, de ahí que las intervenciones para disminuir la contaminación por leña deban realizarse de manera sistémica.

- Generar los mecanismos necesarios para que los planes de prevención y/o descontaminación ambiental tengan una glosa específica de presupuesto, con el fin de asegurar su implementación, seguimiento y fiscalización.

- Implementar estrategias de reacondicionamiento térmico de viviendas, rápidas y oportunas, en aquellas que se encuentran hoy en condiciones de alta vulnerabilidad. Esto debiera ser impulsado desde los municipios con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, la SEREMI MINVU y en coordinación con los gobiernos regionales.

- Potenciar las estrategias para facilitar e incentivar la adquisición de leña seca por parte del Ministerio de Energía, los Gobiernos Regionales y/o municipalidades.

- Reimpulsar, según fue acordado en la Política Nacional de Uso de la Leña y sus derivados para calefacción, la calificación de la leña como combustible sólido, de manera que el Estado pueda estandarizar, regular y fiscalizar su generación, distribución, comercialización y uso (Ministerio de Energía).

- Avanzar en la obligatoriedad de cumplir estándares mínimos de desempeño térmico en viviendas y edificaciones, incorporando éstos en la OGUC. Los estándares debieran ser pertinentes según las condiciones regionales y locales. De manera complementaria, se sugiere generar instrumentos económicos que permitan incentivar el mejoramiento térmico de las viviendas existentes y edificaciones tales como: colegios, consultorios, edificios públicos, universidades estatales, entre otros. Ambos temas, debieran ser impulsados desde el MINVU y el Ministerio de Energía.

- Fortalecer e incentivar alianzas público-privadas que permitan mantener en pie la política del MTT de modernización de la flota de transporte público a buses eléctricos a nivel nacional. Esto debiera ser coordinado por el mismo MTT en alianza con el Ministerio de Energía.

- Incorporar, en el actual plan de apoyo público-privado para la industria del reciclaje, del MMA, nuevas medidas que permitan avanzar hacia la recolección selectiva de los residuos reciclables generados a nivel domiciliario, con énfasis en la inclusión de los recicladores de base.

- Promover de manera conjunta entre el MMA, los Gobiernos Regionales y municipalidades, estrategias para facilitar e incentivar la valorización de residuos orgánicos en origen, a través del compostaje y vermicompostaje domiciliario.

- Reconstruir tejido social a través de prácticas de gestión ambiental, como la creación de ecoplazas, pequeñas plantas de compostaje de escala barrial o huertos comunitarios. Asimismo, aprovechar la oportunidad de trabajar de manera coordinada entre municipios, organizaciones de la sociedad civil, universidades y la empresa privada.
- Establecer mecanismos que permitan asegurar, durante la crisis sanitaria, el acceso a agua potable en campamentos<sup>28</sup> y áreas urbanas no concesionadas. Esto debiera ser impulsado desde los municipios con apoyo de las SEREMI del MOP, Superintendencia de Servicios Sanitarios y en coordinación de los gobiernos regionales.
- En el marco de la Política Nacional de Parques Urbanos, se sugiere que el MINVU pueda generar una instancia intersectorial que permita evaluar y generar mecanismos y financiamiento para establecer la infraestructura verde en todas las ciudades del país<sup>29</sup>.
- Definir una regulación que permita promover el cuidado, planificación y gestión del arbolado urbano, la cual debiera coordinarse intersectorialmente (MINVU, MMA y Ministerio de Agricultura).
- Promover la reducción del riesgo de desastre en ambientes urbanos mediante medidas estructurales y no estructurales orientadas a reducir la exposición y vulnerabilidad de las ciudades a amenazas de origen natural. Este punto resulta especialmente relevante en el contexto del incremento de campamentos, que muchas veces ocupan zonas de riesgo. Al respecto, se vuelve prioritario ajustar, en la OGUC, la forma en que se definen y planifican las áreas de riesgo, reiterando lo acordado por el CNDU el año 2019<sup>30</sup>.
- Desde los municipios, se recomienda poner especial atención con las tomas de terrenos que puedan generarse como resultante de la fuerte crisis económica que se avecina, sobre todo en terrenos expuestos a amenazas de origen natural. Respecto a este tema, es prioritario un trabajo coordinado con el Gobierno Regional y el Ministerio de Desarrollo Social.
- Considerar en el plan de reactivación económica medidas que permitan incentivar y promover el desarrollo de empresas no contaminantes, como aquellas vinculadas a la electromovilidad, la generación de energías limpias, construcción de mejoramiento térmico, entre otras, de manera de avanzar en el compromiso climático. Se sugiere un trabajo intersectorial coordinado de los Ministerios de Economía, Hacienda, Ciencias, Medio Ambiente, Energía, entre otros.

28 Considerando también microcampamentos y conventillos que de un modo más invisibilizado sufren problemas de salubridad.

29 Esta recomendación es complementaria a la idea de fortalecer y recuperar corredores que conectan áreas verdes para facilitar el desplazamiento peatonal y en bicicleta en espacios amplios realizada para el ámbito de movilidad sustentable.

30 El CNDU elaboró el año 2019 una propuesta de modificación de la OGUC en esta materia. Ver Documento titulado "Propuestas para el mejoramiento de las condiciones de resiliencia de las ciudades chilenas", en [www.cndu.gob.cl](http://www.cndu.gob.cl).

## Otras consideraciones a profundizar por el CNDU

Durante las reflexiones de este grupo de trabajo, se han identificados otras materias de máxima relevancia para mejorar el desempeño de las ciudades y los desafíos futuros. Sin embargo, ellas requieren una mayor profundidad de análisis para avanzar en medidas concretas de implementación, motivo por el cual el CNDU sugiere su priorización en la discusión una vez concluido este documento de recomendaciones.

Estas materias se resumen en:

### • **La Gobernanza**

Esta pandemia ha dejado en evidencia la importancia del actuar coordinadamente en las ciudades, sobre todo en aquellas que están conformadas por más de una comuna. Así, una buena gobernanza requiere establecer escalas adecuadas para afrontar los diversos problemas que conllevan los asentamientos humanos. La ley N° 21.074, sobre Fortalecimiento a la Regionalización, constituye una oportunidad para diferenciar la escala regional, de la escala metropolitana, provincial, y el fortalecimiento de las competencias municipales o locales con las retroalimentaciones correspondientes, y coordinaciones entre estas diferentes escalas territoriales.

Al respecto resulta especialmente relevante mencionar algunas herramientas que contempla esta nueva normativa como: (i) la creación de áreas metropolitanas<sup>31</sup>, según los requisitos señalados en la ley, que crean una administración metropolitana entre la escala local y regional, y (ii) el proceso de transferencia de competencias, que le entrega a la nueva figura del gobernador regional electo, nuevas facultades para el territorio regional, que debiesen incluir al menos atribuciones asociadas a la planificación urbana y territorial, la gestión integrada de las aguas urbanas, transportes, infraestructura verde, implementación tecnológica, entre otras.

En este contexto, se reafirma la importancia de impulsar la implementación de la Ley N°21.073<sup>32</sup> con la elección de los gobernadores regionales<sup>33</sup>. Su postergación puede profundizar los problemas de gobernanza local, especialmente en las áreas metropolitanas.

Una vez instauradas estas autoridades se podrá perfeccionar la legislación según los desafíos que se constaten en la práctica, principalmente respecto de: (i) la relación entre la escala regional y los gobiernos locales, (ii) la descentralización de las competencias a escalas intermedias, y (iii) las experiencias derivadas con posterioridad a la creación de las áreas metropolitanas y transferencia de competencias.

31 La ley N° 21.074 ya referida, prescribe en el artículo 104 bis la creación de Áreas Metropolitanas, las cuales podrán ser constituidas en cuanto concurren los siguientes 3 requisitos copulativos:

- Se trate de 2 o más comunas de una misma región.
- Que las comunas o núcleos urbanos se relacionen mediante un continuo urbano, esto es, que se encuentren unidas entre sí por un continuo de construcciones urbanas que comparten la utilización de diversos elementos de infraestructura y servicios urbanos.
- Que, en su conjunto, superen los 250.000 habitantes.

32 Esta normativa, en conjunto con la ley N° 21.074, suponen la creación de la nueva escala territorial, que consagra al gobernador regional como la máxima autoridad de la escala regional y de las áreas metropolitanas potenciales de ser creadas.

33 La elección de esta autoridad se encontraba fijada para el 11 de abril de 2020, conforme las disposiciones señaladas para estos efectos, en el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073.

En este proceso se visualiza como prioritario dar cabida a una nueva concepción de alianzas entre actores públicos, privados y sociedad civil que permita generar intervenciones coordinadas y apalancar recursos humanos y financieros desde el sector privado y la sociedad civil.

#### • **La conectividad digital como un nuevo servicio público**

En la nueva concepción de ciudad, resulta de capital importancia el acceso a la tecnología como un agente de oportunidades y de calidad de vida para las personas. La brecha digital profundiza la inequidad y desigualdades en el acceso a los servicios urbanos, especialmente en circunstancias de mayor vulnerabilidad. Es necesario avanzar en la comprensión del acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), como un servicio puesto a disposición de la comunidad sin brechas, transformándolo en un medio de integración laboral, cultural y social, más allá de los beneficios ambientales y económicos que ello puede reportar por concepto de reducción de la demanda de viajes.

#### • **La Regeneración urbana**

En áreas urbanas consolidadas vuelve a ser relevante el objetivo de regenerar barrios en sectores deteriorados, de modo que se reactiven lugares pericentrales y centrales, promoviendo una densidad adecuada, dotación mixta de vivienda, comercio y servicios, y así avanzar y sostener ciudades saludables. Resulta prioritario fortalecer los programas de vivienda, con una mirada de barrio e inclusión de la comunidad. De igual modo es importante avanzar en la creación de más y mejores herramientas para la regeneración urbana y la recuperación de barrios, creando mecanismos para facilitar y articular las alianzas de inversión pública y privada, con una plena inclusión de las comunidades.

#### • **La Reactivación económica**

La reactivación económica es una materia de máxima importancia una vez superada parcial o totalmente la crisis sanitaria. En este contexto, el país enfrentará serios desafíos en materia de empleo y restricciones económicas, para responder a más necesidades sociales. La ciudad debe seguir entendiéndose como un medio para dar soluciones y respuestas a este nuevo escenario. En este contexto, se debe profundizar en nuevos mecanismos de colaboración y asociatividad, que impulsen la participación de más actores en la construcción de la ciudad. De igual se deberán explorar nuevas herramientas que permitan apalancar recursos financieros y humanos desde el sector privado, público y sociedad civil.



## INTEGRANTES GRUPO DE TRABAJO CIUDAD Y PANDEMIA

### Consejeros y representantes:

**Sergio Baeriswyl**, Presidente CNDU

**Pilar Giménez**, Secretaria Ejecutiva CNDU

**Rodrigo Henríquez**, Representante Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

**Martín Urrutia**, Representante Ministerio de Obras Públicas.

**Daniela Sepúlveda**, Representante Ministerio de Obras Públicas.

**Isabel Figueroa**, Representante del Ministerio del Medio Ambiente.

**Juan Camilo Pardo**, Representante del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

**Paz Serra**, Representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**Paulina Henocho**, Representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**Paula Mujica**, Representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**Natalia Ojeda**, Representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**Gonzalo Gazitúa**, Representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**Ana Devia**, Representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**Soledad Hurtado**, Representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**María Gracia Mir**, Representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**Pedro Castillo Vial**, Representante del Ministerio de Bienes Nacionales.

**Ángela Prado**, Representante de la Asociación de Municipios de Chile (AMUCH).

**Juan Salinas**, Representante de la Asociación Chilena de Municipios (AChM).

**Alberto Texido**, Representante del Colegio de Arquitectos.

**Ignacio Hernández**, Representante de la Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile (AOA).

**Fernando Colchero**, Representante de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI).

**Raúl Erazo**, Representante de la Presidenta Sociedad Chilena de Ingeniería de Transporte (SOCHITRAN).

**Eduardo Minder**, Representante de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC).

**Carla Quiroga**, Representante de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC).

**Francisca Astaburuaga**, Representante del Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI).

**Iván Cartes**, Representante del Decano de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño de la U. del Bío-bío.

**Luis Fuentes**, Representante del Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la PUC.

**Felipe Arteaga**, Representante de Fundación Vivienda.

**Natalia Brauchy**, Directora Ejecutiva (S) Fundación Junto al Barrio.

**Sonia Tschorne**, ex Ministra de Estado.

**Antonia Lehmann**, Consejera CNDU.

**Pablo Allard**, Consejero CNDU.

**Nicolás Sepúlveda**, Invitado Consejo Desarrollo Urbano Regional de Antofagasta.

**Rodolfo Ugarte**, Invitado Consejo Desarrollo Urbano Regional de Antofagasta.

**Claudia Rigal**, Invitada Consejo Desarrollo Urbano Regional de Ñuble.

**Úrsula Gavilán**, Invitada Consejo Desarrollo Urbano Regional de Ñuble.

**Viviana Norambuena**, Invitada Consejo Desarrollo Urbano Regional de Ñuble.

**Juan Carlos Muñoz**, Invitado Centro de Desarrollo Urbano Sustentable CEDEUS.

**Margarita Greene**, Invitada Centro de Desarrollo Urbano Sustentable CEDEUS.

#### Profesionales de la Secretaría Ejecutiva:

**Rodolfo Arriagada**

**Rocío Besoaín**

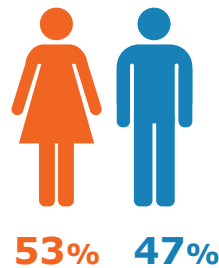
**Constanza Candia**

**Catalina Justiniano**

**Gonzalo Pérez**

**Omar Rebolledo**

#### Índice de género GT



En forma paralela al Grupo de Trabajo, hubo dos instancias (29 de abril y 15 de mayo) para enriquecer las propuestas con organismos ciudadanos a quienes queremos reconocer y agradecer su valioso aporte:

- **Fundación Vivienda**
- **Fundación Urbanismo Social**
- **Espacio Lúdico**
- **Fundación Junto al Barrio**
- **Fundación Huella Local**
- **Fundación Quiero mi Casa**
- **Fundación Ciudad Emergente**
- **Fundación Feman**
- **Activa Valdivia**
- **Bicultura**
- **Fundación Basura**
- **Colectivo Muévete**
- **Cultiva**
- **Fundación Mi Parque**
- **Observatorio Cité**
- **Fundación Techo**
- **Diplomado de Dirigentes Sociales**

El Anexo N°2 entrega información y contactos de las organizaciones ciudadanas que han colaborado en la construcción de este documento y que actualmente realizan una gran labor aportando con su conocimiento y trabajo en las comunidades, municipios y otras instituciones. La capacidad de estas organizaciones ciudadanas se encuentra disponible para colaborar con las instituciones públicas e iniciativas locales, que lo deseen.

**ANEXOS**

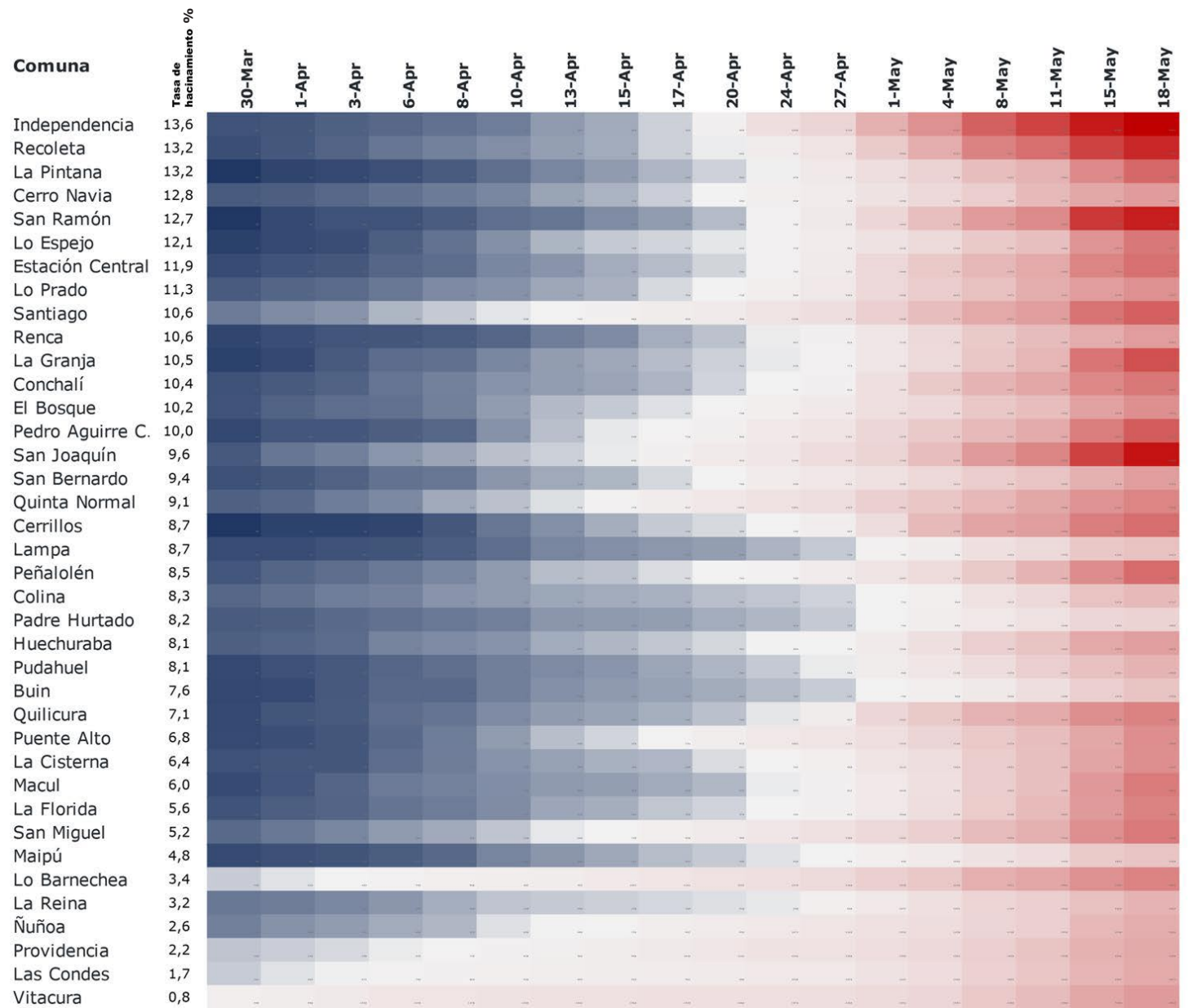


# ANEXO Nº 1

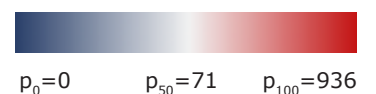
## Evolución comunal de contagios por Covid-19 según tasa de hacinamiento

Fuente: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.

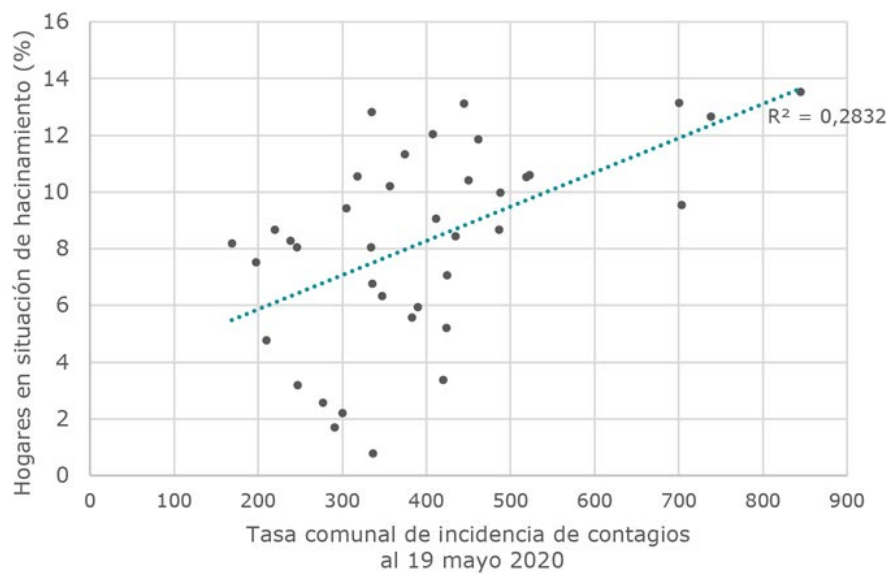
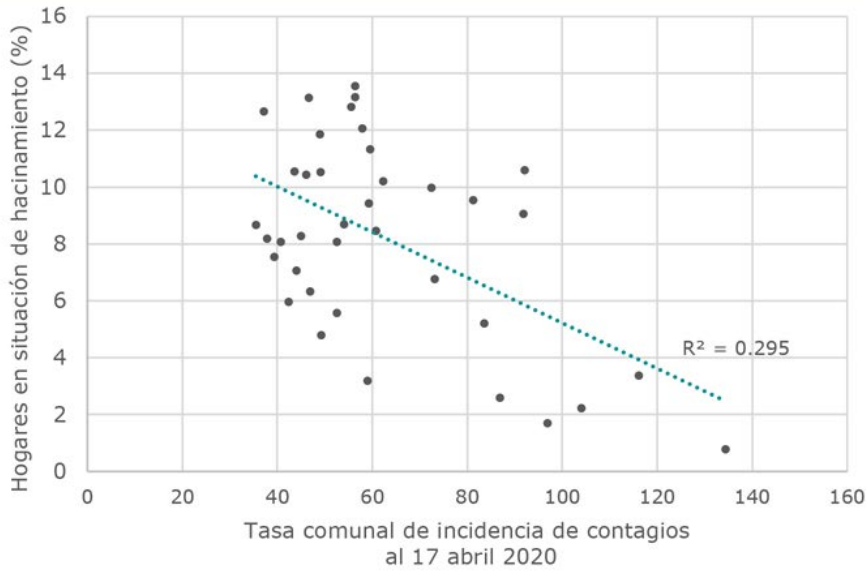
El presente análisis se centra en las 38 comunas de las comunas de la RM donde se concentra el mayor número de casos de las últimas semanas. Dado que tanto la tasa de incidencia como la de hacinamiento están disponibles a escala comunal, este tipo de análisis sólo es posible de realizar en ciudades metropolitanas.



Tasa de incidencia por cada 100.000 hab (categorías según percentiles RM)



En el eje vertical se presentan las comunas ordenadas en forma decreciente según tasa de hacinamiento, tasa calculada a partir del Censo 2017 como el porcentaje de hogares cuya razón entre personas y dormitorios es de 2,5 o más. El eje horizontal representa la serie temporal publicada por el Ministerio de Salud a través de su Informe Epidemiológico COVID-19 con los valores de tasa de incidencia, es decir, el número de casos acumulados de contagio por cada 100.000 habitantes. El color de la celda agrupa los valores de tasa de incidencia por percentiles, donde el azul intenso es el valor más bajo, el color blanco la mediana (percentil 50) y el rojo intenso el valor más alto.



Figuras: Evolución de la correlación entre tasas de incidencia y hacinamiento por comuna en dos períodos: abril y mayo 2020.

Fuente: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, 2020.

Al analizar cómo ha evolucionado la tendencia de contagios por Covid-19 a nivel territorial según nivel de hacinamiento, se evidencia que durante las últimas semanas las mayores tasas de incidencia se concentran en comunas con altos niveles de hacinamiento. De hecho, si en abril los contagios se habían concentrado en las comunas en menor situación promedio de hacinamiento (línea de tendencia con pendiente negativa), durante mayo se consolida una correlación positiva entre tasa de nuevos contagios y nivel de hacinamiento (línea de tendencia con pendiente positiva).

## ANEXO N°2

# Organismos Ciudadanos vinculados al desarrollo urbano

## Mayo 2020

**Fundación Huella Local:** Apoya a los municipios más pobres del país en el desarrollo de proyectos de inversión pública de infraestructura y equipamiento, con apoyo del sector privado y la comunidad, para generar una nueva gobernanza local y mejorar el país.

Contacto: Gonzalo Vial Luarte / Director Ejecutivo / [gvial@huellalocal.cl](mailto:gvial@huellalocal.cl)

Regiones: Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O´Higgins, del Maule, de los Ríos, de los Lagos y Aysén.

**Fundación Junto al Barrio:** Se inserta en barrios vulnerables, potenciando la organización comunitaria y la articulación de colaboración público privada para la materialización de proyectos sociales y urbanos priorizados y diseñados participativamente, que mejoren sosteniblemente la calidad de vida.

Contacto: Natalia Brauchy / Directora Ejecutiva / +56 9 78657225 / [nbrauchy@juntoalbarrio.cl](mailto:nbrauchy@juntoalbarrio.cl)

Regiones: Metropolitana, Valparaíso y Coquimbo

**Fundación Vivienda y Techo-Chile:** Trabaja integradamente abordando las distintas necesidades (alimentos, atención primaria de salud, conectividad) que la situación sanitaria está provocando en las familias que viven precariamente. En forma permanente abordan vivienda de emergencia, solución habitacional, organización comunitaria, capacitación y educación.

Contacto: Valeria Zúñiga / +56 9 95387240 / [valeria.zuniga@techo.org](mailto:valeria.zuniga@techo.org)

[www.fundacionvivienda.cl](http://www.fundacionvivienda.cl) / [www.techo.org/chile/](http://www.techo.org/chile/)

Regiones: Metropolitana, Valparaíso, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Ñuble, Biobío, Los Ríos y Los Lagos.

**Urbanismo Social:** Desarrolla proyectos urbanos a escala de vivienda, barrio y ciudad con foco centrado en la gestión social, articulación de actores y participación ciudadana.

Contacto: Paz Saenz / [paz@urbanismosocial.cl](mailto:paz@urbanismosocial.cl) / +56 9 7759 9785

Regiones: Antofagasta, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobio, Ñuble y Los Lagos

**Fundación Quiero mi Casa:** Hace intervención social con familias de asentamientos precarios, mediante la habilitación social y el desarrollo de iniciativas de generación de ingresos complementarios para que estas familias logren el ahorro para una solución habitacional definitiva que mejore su calidad de vida.

Contacto: Paz Donoso / Directora Ejecutiva / [pdonos@quieromicasa.cl](mailto:pdonos@quieromicasa.cl) / [www.quieromicasa.cl](http://www.quieromicasa.cl)

Región: Metropolitana

**Ciudad Emergente:** Laboratorio de tácticas y herramientas para construir de forma colectiva nuestros barrios y mejorar la calidad de vida en ciudades. Trabajan con metodologías de Urbanismo Táctico y Participación ciudadana, implementando acciones rápidas en espacios públicos para generar cambios profundos de largo plazo.

Contacto: Javier Vergara / Director Ejecutivo/ +56 9 56392831 / [javier@ciudademergente.org](mailto:javier@ciudademergente.org)

[www.ciudademergente.org](http://www.ciudademergente.org)

Regiones: Metropolitana, Coquimbo y Los Ríos. Alcance de proyectos en todo Chile

**Espacio Lúdico:** Especializada en innovación y desarrollo de proyectos urbanos y de espacios públicos, urbanismo táctico, procesos de participación ciudadana, movilidad, accesibilidad universal y ciclovías, estudios urbanos, planificación, diseño urbano y espacios lúdicos para el Bienestar de las personas y nuestras ciudades.

Contacto: José Miguel Gómez / Director Ejecutivo / +56 9 67799358 / [www.espacioludico.org](http://www.espacioludico.org)

Regiones: Alcance de proyectos en todo Chile

**Activa Valdivia:** Plataforma de alianza público, privada, social y académica que busca la prosperidad urbana de Valdivia por medio de la colaboración, diseño e implementación de iniciativas sustentables.

Contacto: Cristóbal Lamarca / +56974229205 / [cristoballamarca@activavaldivia.cl](mailto:cristoballamarca@activavaldivia.cl)

[www.activavaldivia.cl](http://www.activavaldivia.cl)

**Bicicultura:** Gestión e implementación de Plan Integral de Movilidad Segura y Sostenible en Crisis Sanitaria, Económica y Climática.

Contacto: Amarilis Horta / Directora Ejecutiva / [amarilishorta@bicicultura.cl](mailto:amarilishorta@bicicultura.cl)

[www.bicicultura.cl](http://www.bicicultura.cl) / [www.bicimapa.cl](http://www.bicimapa.cl)

**Colectivo Muévete:** Colectivo de personas y agrupaciones pro-movilidad sustentable que incentiva la escala humana para transformar la ciudad en un lugar amable, justo y sostenible, donde el respeto sea mutuo y se fomente un desarrollo integral, sustentable y basado en lo equitativo, social, económico y lo ambiental.

Contacto: Sandra Aguilera / Coordinadora General / +56 9 78074679 / [www.colectivomuevete.org](http://www.colectivomuevete.org)

Regiones: Valparaíso, Metropolitana, Los Lagos y BioBío.

**Fundación Mi Parque:** Diseño participativo de espacios públicos para el encuentro. Durante la pandemia han fortalecido la metodología de diseño participativo no presencial y digital. Buscando posibles usos de áreas verdes durante la pandemia.

Contacto: Trinidad Vidal / +56 9 67283704 / [tvidal@miparque.cl](mailto:tvidal@miparque.cl) / [www.miparque.cl](http://www.miparque.cl)

Regiones: Alcance de proyectos en todo Chile

**Corporación Cultiva:** Trabaja en educación socioambiental, y en tiempos de pandemia su labor está enfocada en propiciar alimentación solidaria y saludable e implementar huertos comunitarios que desarrollen espacios de autoabastecimiento de verduras. Trabajan con otras organizaciones, municipios, comunidades y empresas para ser el vínculo que favorezca la llegada de recursos a quienes más lo necesitan.

Contacto: Alejandra Vidales / +56977677999 / [alejandravidales@cultiva.cl](mailto:alejandravidales@cultiva.cl) / [www.cultiva.cl](http://www.cultiva.cl)

Regiones: Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins

**Fundación Basura:** Impulsa la transición social para alcanzar el equilibrio con el entorno, a través de la aplicación de estrategias Basura Cero.

Contacto: Macarena Guajardo / [macarena@fundacionbasura.org](mailto:macarena@fundacionbasura.org)

Región: Metropolitana con impacto nacional

**ONG Observatorio CITé (Ciudades Integradas al Territorio):** Elabora proyectos participativos con los territorios. Aboga por el derecho a la ciudad y por un urbanismo comunitario posicionado en el paradigma socio crítico, como motor para diagnosticar, comprender, relacionar y dinamizar, a través de la acción las problemáticas multiescalares.

Contacto: Natalia Vernal / Coordinadora General / +56 9 83469427 / [contacto@observatoriocite.cl](mailto:contacto@observatoriocite.cl)

[www.observatoriocite.cl](http://www.observatoriocite.cl)

Región: Metropolitana



**Fundación Feman:** Trabaja en formación ciudadana centradas en temas de vivienda y ciudad; orientación sobre temas de cooperativas de consumo y asociaciones populares de abastecimiento de alimentos básicos; y estudios referidos a problema habitacional y urbano, centrados en sectores vulnerables.

Contacto: Boris Cofré / +56 97669608 / boris.historia@gmail.com

info@fundacionfeman.cl www.fundacionfeman.cl

Región: Metropolitana

**Servicio Jesuita a Migrantes:** Trabaja por la promoción y defensa de los derechos de las personas migrantes y su inclusión en el país, a través de trabajo territorial, atención social y jurídica, programas de sensibilización, trabajo con empresas, desarrollo de estudios e incidencia en políticas públicas.

Contacto: Juan Pablo Ramaciotti / +56 9 93420526 / juanpablo.ramaciotti@sjmchile.org

www.sjmchile.org

Regiones: Arica, Antofagasta y Metropolitana

**Trabajo en la Calle:** Trabaja para superar la exclusión social que produce la situación de calle, enfocados en 2 áreas: Habitabilidad: 12 casas donde viven 75 personas en situación de calle en proceso de superación, ofreciendo un lugar protegido, que potencia la intimidad y vida en comunidad. Trabajo en Calle: junto a voluntarios acompañan a personas que pernoctan en la vía pública.

Contacto: Isabel Lacalle / Directora Ejecutiva / isabel.lacalle@nuestra-casa.cl

Región: Metropolitana (en Santiago y Recoleta)